0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ
Firmado digitalmente por: GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ
Serial del certificado: 148862344035805074
Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Localizacion: BOGOTA
Hora de firma: 2026/06/03 08:22:48 -05:00

Número : 2873

GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	O232020200996290 Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	648.245.455
			Total	**648.245.455**

CDP :2547

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 1730-2026

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES DEL INSTITUTO, PARTICULARMENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "ARTECONECTA: PROCESOS DE CIRCULACIÓN, FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN, CREACIÓN, INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS ARTES", A PARTIR DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y/O FESTIVALES DESDE LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ, QUE INVOLUCRE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE AGENTES DEL SECTOR ARTÍSTICO ASÍ COMO DE LA CIUDADANÍA, EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017.

Beneficiario : 1000570229 NIT 830089648 CORPORACION TOPOFILIA

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. JUNIO 03 DE 2026

Documento firmado por:GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GEVARGASGU 03.06.2026
Elaboró: AGMARTINEZ 03.06.2026
Impresión:03.06.2026-08:22:47 GEVARGASGU 5001065103 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.